



ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2008, BOE DEL 29),

El tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Superior de actividades técnicas y profesionales (Resolución de 23 de diciembre de 2008, BOE del 29), en la sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha adoptado, por mayoría, el siguiente acuerdo:

*"Ante la posibilidad de que personas ajenas al órgano de selección hayan podido tener acceso al contenido de los cuestionarios del ejercicio de la fase de oposición, no imputable a los miembros de este Tribunal, se ha acordado, en aras de salvaguardar los principios de igualdad, mérito y capacidad que rigen el proceso selectivo, APLAZAR la realización del ejercicio de la fase de oposición, que se llevará a cabo a partir del mes de octubre de 2009".*

Madrid, a dieciocho de junio de 2009.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Pilar Román Barreiro



Fdo.: Miguel Ángel Recio Aragón